**MEDIDA 1. Fortalecimiento de la regulación de las fuentes fijas estatales.**

La regulación de las fuentes fijas estatales es de gran importancia, ya que estas van en aumento derivado de la vocación industrial de nuestro estado y de lo atractivo que es para los inversionistas el establecer nuevas fuentes de empleo, además de que las fuentes fijas estatales aportan prácticamente el 100% de las emisiones de dióxido de azufre (SO2), el 555 de partículas menores a 10 micrómetros de diámetro aerodinámico (PM10), el 70% de partículas menores de 2.5 micrómetros de diámetro aerodinámico (PM2.5) y el 67% de los óxidos de nitrógeno (NOx).

Para dar cumplimiento a esta medida y a sus acciones implementamos en conjunto con las autoridades municipales el RETC municipal y establecimos la figura de la Licencia de Funcionamiento Municipal con la finalidad de tener la información de las emisiones y transferencias de contaminantes de las fuentes fijas de jurisdicción estatal para su posterior integración al informe del RETC estatal, enviarlo a la Dirección General de Gestión de Calidad del Aire de SEMARNAT para conformar el informe del RETC Nacional.

Se capacita de manera constante al personal que integra la Subdirección de Cambio Climático, Energía, de Calidad del Aire y RETC en temas relacionados con el RETC, cálculo de emisiones, elaboración de inventarios, entre otros con la finalidad de fortalecer sus capacidades técnicas, incluyendo en estas capacitaciones al personal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, dependencia con la que se colaboró en la creación del Programa de Inspección y Vigilancia y a la que se le proporciona periódicamente la información relativa al cumplimiento de los establecimientos.

De igual manera, se realizan capacitaciones constantes dirigidas a personal de los establecimientos sujetos a reporte o que llevan algún trámite en materia de calidad del aire con la finalidad de obtener mejor calidad en la información que presentan en sus reportes y tramites.

Para fortalecer el esquema de Industria Verde, se recibe de manera periódica la actualización de la información del padrón de empresas que cuentan con su certificación en este rubro ante la PROPAEC